

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	MESA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹ ACTA No. 88	Código formato: PGD-02-07
		Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02
		Versión: 11.0
		Página 1 de 5

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	LUGAR: 1ER PISO	FECHA: 30 DE JULIO 2019	HORA INICIO: 10:30 A.M.	HORA FIN: 12:00 P.M.
---	----------------------------------	--------------------------------	--	---------------------------------------

OBJETIVO
Exigir tiempos de trámite de los derechos de petición con los 20 Gerentes Locales, de acuerdo con la normatividad establecida. Apoyar técnica y jurídicamente en la Dirección la gestión de derechos de petición para las 20 gerencias locales. Y exhortar a continuar con el trabajo de las Mesas de Seguimiento 2019 generadas en las Audiencias Públicas 2018.

ORDEN DEL DÍA	
1. Registro de asistencia.	2. Discusión con los 20 Gerentes Locales, sobre aspectos como los tiempos de entrega y respuesta de los derechos de petición.
3. Cierre y Varios	

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
1. Registro de asistencia.	Los asistentes de la reunión realizaron su inscripción.
2. Discusión con los 20 Gerentes Locales, sobre aspectos como los tiempos de entrega y respuesta de los derechos de petición.	La doctora Belén da inicio a la reunión con los Gerentes Locales diciendo que cualquier solicitud presentada de manera escrita o verbal por un ciudadano, es un derecho de petición, como ejemplo mencionó un caso que se presentó con un derecho de petición al gobernador del Quindío que no se respondió en el tiempo establecido que dice la ley 1757, además, esta ley señala que se debe responder de fondo. Así mismo, observó que cuando llega un derecho de petición y se le da traslado a otras entidades competentes, durante ese tiempo se da respuesta parcial al ciudadano mencionando que fue trasladada, una vez se cuente con toda la información se da respuesta definitiva, en el caso en que se presente que no hay dirección, por la página oficial se contesta. A partir del momento que llegan los derechos de petición se cuentan los 15 días, por ejemplo, llega un DPC se envía de insumo y la auditoría lleva dos meses y termina en dos meses más, al momento de terminar la auditoría el gerente guarda el derecho de petición para contestar una vez finalizada, es decir el derecho de petición venció a los 6 meses. Producto de una revisión, la Directora comentó que se encontró con algunos derechos de petición que aún no se han contestado trascurrido un año, también ha evidenciado que las respuestas son simples y escuetas y no están haciendo referencia a la ley, pues si fue insumo de auditoría se toman los 6 meses y estos comienzan a contar desde el momento que se radica la solicitud. Por otra parte, también ha

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	MESA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹ ACTA No. 88	Código formato: PGD-02-07
		Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02
		Versión: 11.0
		Página 2 de 5

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	encontrado que hay contratistas contestando derechos de petición, lo que es un error pues estos son parte de un equipo y firmados por el gerente, es decir, los pueden haber proyectado pero no contestado a su nombre. Enfatizó que la no contestación de un derecho de petición está catalogada como culpa gravísima y da una inhabilidad por 10 años por parte de la Personería, y la respuesta debe ser de fondo. Compartió que consultó con la Contraloría General, para confirmar que los 15 días y 6 meses son improrrogables, es tan responsable el director como el gerente, razón por la cual se va establecer un control a los derechos de petición, para saber cómo se están contestando y los tiempos de los términos, Por todo lo anterior, informó que va a conformar un equipo jurídico de seguimiento a los derechos de petición, para verificar lo que se pueda contestar en los 15 días que contempla la norma, mientras que lo revista mayor complejidad sea consultado para buscar las opciones legales a que haya lugar; recibirán respuesta inmediata con el procedimiento que se aplique, de modo que todo sea organizado para que en adelante no vuelvan a suceder casos similares como los descritos, en lo cual recibirán todo el apoyo de la Dirección. El doctor Humberto Neira menciona que apoyo al despacho es la dirección que maneja los derechos de petición en la entidad, y al momento de radicar desde despacho los re direccionan a participación, cuando los derechos de petición llegan directamente a las localidades deben remitirlo para que se les asigne un número de radicado. La doctora Belén comenta que encontró derechos de petición que estaban como insumo, o que se realizará una visita fiscal, que no coincidieron en las fechas establecidas y en algunos casos se ha evidenciado que apenas se les dio respuesta parcial. El doctor Gilberto manifiesta que hay derechos de petición que se asignan debido a que tienen dentro del asunto el nombre de la localidad, pero en muchas ocasiones no son de competencia ni de la localidad ni de la dirección de PC; sugiere que los derechos de petición que lleguen a través de correo sean impresos por el gerente local y se valide en el CAC de la Dirección de Apoyo al Despacho a quién le compete. La doctora Belén responde a la inquietud del doctor Gilberto que se va a escalar en comité directivo para definir cómo radicar los derechos de petición y para la próxima reunión se tendrá respuesta. El doctor Alejandro menciona que la comunidad envía copia del proceso penal que se inició y como se radicó como derecho de petición y se debe contestar como un derecho de petición, se debe dar trámite para evitar el problema. El doctor Daniel manifiesta que se han presentado problemas como que los funcionarios de atención al ciudadano se hacían cargo de notificar y nunca lo hacían y ha ocurrido muchos casos de traslados que no son

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	MESA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹ ACTA No. 88	Código formato: PGD-02-07
		Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02
		Versión: 11.0
		Página 3 de 5

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	competencia, agrega que hay varios temas en las localidades que deben ser solucionados por las direcciones sectoriales. El doctor menciona que los derechos de petición de los concejales son contestados por Apoyo al Despacho, cuando se solicita la respuesta no la entregan, no dan ni el número para revisar en Sigepro y finalmente no tiene respuesta. Por lo anterior, la doctora Belén responde que se debe pedir por escrito a través del correo electrónico solicitando la respuesta al DPC. La doctora Carolina Mendieta manifiesta que tuvo un derecho de petición para la Secretaría de Educación, se hizo la trazabilidad, en la respuesta se planteó que una vez terminada la auditoría se daría respuesta, sin embargo, el DPC quedó cerrado, la idea era realizar un comité para dar alcance, debido a que el DPC quedó con una respuesta parcial, la doctora Belén responde que se realizará revisión del caso puntual. La doctora Belén menciona que por ejemplo cuando un peticionario radica un DPC no puede decirse que hay falsedad en documento, debido a que no es la competencia, sugiere que quien proyecta debe discutir el tema con el gerente local.
3. Cierre y Varios	Se adquiere el compromiso de nunca dejar pasar los términos que establece la ley en los derechos de petición y en casos urgentes o complejos, encontrarán el apoyo técnico y/o jurídico necesario y suficiente que requieran en la dirección. Igualmente, la directora solicitará el reporte quincenal de los dpc que le llegan a las 20 gerencias locales desde el centro de atención al ciudadano para mantener el control de estos trámites. De otro lado, para finalizar, Claudia Morales manifiesta que como es de conocimiento se viene trabajando en los temas de las 16 mesas de seguimiento junto con los responsables de cada tema, adicionalmente se realizado 3 mesas preparatorias para Sumapaz y no se ha realizado mesa de seguimiento; esto con el propósito de continuar gestionando las soluciones desde las localidades durante el segundo semestre de presente año y con miras a entregar resultados de esa gestión para la rendición de cuentas del señor contralor planeada para ese semestre.

RELACIÓN DE ANEXOS	
No. De ORDEN	TÍTULO
1.	Lista de asistencia

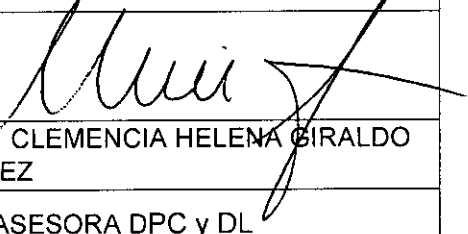
 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	MESA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹ ACTA No. 88	Código formato: PGD-02-07
		Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02
		Versión: 11.0
		Página 4 de 5

COMPROMISOS			
No. DE COMPROMISO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN

LISTADO DE PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/FIRMA ¹
1. BELÉN SÁNCHEZ CÁCERES	DIRECTORA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
2. CLEMENCIA HELENA GIRALDO GUTIÉRREZ	ASESORA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
3. JORGE E. BUITRAGO	ASESOR	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
4. JOSÉ E. FLOREZ	GERENTE LOCAL DE FONTIBÓN	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
5. JAIME BAUTISTA	GERENTE LOCAL DE SAN CRISTOBAL	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
6. OMAR LÓPEZ	GERENTE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
7. LUIS Y. ROBLES R.	GERENTE LOCAL DE ENGATIVÁ	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
8. MARÍA A. TOVAR R.	GERENTE LOCAL DE SANTA FE	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
9. LUIS F. CUBILLOS N.	GERENTE LOCAL DE TEUSAQUILLO	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
10. RICARDO ROJAS	GERENTE LOCAL DE USME	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
11. MIGUEL ÁNGEL ALFONSO	GERENTE LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
12. HUMBERTO D. NEIRA S.	GERENTE LOCAL DE TUNJUELITO	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	MESA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹ ACTA No. 88	Código formato: PGD-02-07
		Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02
		Versión: 11.0
		Página 5 de 5

13. GILBERTO BARÓN B.	GERENTE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
14. ARTURO OSPINA H.	GERENTE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
15. DANIEL F. CRUZ G.	GERENTE LOCAL DE SUBA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
16. ADOLFO BURGOS GARCÍA	GERENTE LOCAL DE LOS MÁRTIRES	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
17. JOSÉ A. MARTÍNEZ	GERENTE LOCAL DE BOSA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
18. CARLOS MARTÍN PEÑA	GERENTE LOCAL DE KENNEDY	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
19. CAROLINA ALFONSO V.	GERENTE LOCAL DE CHAPINERO	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
20. DIANA CAROLINA MENDIETA	GERENTE LOCAL DE LA CANDELARIA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
21. DAVID F. DAGER ZOTA	GERENTE LOCAL DE PUENTE ARANDA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
22. LADY RODRÍGUEZ	PROFESIONAL – CONTRATISTA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
23. CLAUDIA MORALES	PROFESIONAL	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

PRESIDENTE O DELEGADO O JEFE DE LA DEPENDENCIA²	SECRETARIO³
FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: BELÉN SÁNCHEZ CÁCERES	NOMBRE: CLEMENCIA HELENA GIRALDO GUTIÉRREZ
CARGO: DIRECTORA PC y DL	CARGO: ASESORA DPC y DL

Transcribió y elaboró: Lady N. Rodríguez Rodríguez.

¹ La firma aplica únicamente para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

¹ No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

¹ No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

² No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

³ No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

LISTADO DE ASISTENCIA
ACCIONES CIUDADANAS Y ACTIVIDADES DE CONTROL SOCIAL

(1) TIPO DE ACCIÓN CIUDADANA
(2) NOMBRE ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL: Forma de seguimiento actividades PC.
(3) LUGAR: Participación ciudadana y desarrollo local Pura
(4) DIRECCION SECTORIAL Y/O GERENCIA DE LOCALIDAD: D.P.C. y D.L.
(5) FECHA: 30 Julio 2019
(6) RESPONSABLE: Directores Gerentes Locales.

(7) N°	(8) NOMBRES Y APELLIDOS	(9) N° DE DOCUMENTO	(10) DIRECCIÓN	(11) LOCALIDAD	(12) BARRIO	(13) TELÉFONO	(14) ORGANIZACIÓN Y/O ENTIDAD	(15) CORREO ELECTRÓNICO	(16) FIRMA	OBSE-QUIOS
1	José E. Florez	19458108		9		3125117388	Contraloría	jflorez@		
2	Jaimé Bautista	19491256		4		3112718745				
3	Daniel Lopez	7982330		12		310327473				
4	Ma. Angelica Tour	5202545		3		2106160310		mtovar@contraloria.org		
5	Luis Prodan R	79410918		10		3126929073		lprodan@		
6	Luis Edo Cruz/1616	19.714962		13		3102194867				
7	Nicando Torres	19335623		9		3108582300		nictorres@		
8	Diego Angel Alonso	11434220		15		3162417496		ma4010		
9	Humberto Neliz	3023158		6		3114653384		hneliz@contraloria.org		
10	Gilberto Barron B	74242227		19		300321717		gbarron@contraloria.org		
11	Arturo Ospina H.	16529353		18		3002984447		luispina@contraloria.org		
12	Daniel F. Cruz G.	77888945		11		3108130945		dfcruz@contraloria.org		
12	Adolfo Riquelme Gorda	7304332		14		2003074019		abrig@contraloria.org		
14	José A. Martínez	12544318		7		3123243168		martinez@contraloria.org		
13	CIEMENCIA GIRALDO	5245530		NA		3173688283		cgirald@contraloria.org		
16	Jorge E. Builraga M	19450786		NA		3103297250		jbuilraga@contraloria.org		
17	Carlos Martin Peña	79433696		8A		3123010207		cmpeña@contraloria.org		
18	Carolina Alfonso V.	1018417407		2		3003090395		caralfonso@contraloria.org		
19	Daniel E. Alvarado	7441178		17		3214243036		dmandela@contraloria.org		
20	DAVID F. DAGGER	80136744		16		316691826		ddagger@contraloria.org		
21	Anderson Romero T	80766605		20		3105551153		aromero@contraloria.org		
22	Lady Rodriguez	1012380325					Contraloría	lady.0913@guirika.com		
23	Claudia J. Utrabo	52223942				Ext. 105	CD.	cmorales@carta.com		

Con el diligenciamiento de esta planilla, autorizo que la Contraloría de Bogotá de tratamiento a mis datos personales solo con fines institucionales y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con el habeas data.

[illegible]

2

10

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)
 2. *Chlorophyll b* (Chl *b*)
 3. *Chlorophyll c* (Chl *c*)
 4. *Chlorophyll d* (Chl *d*)
 5. *Chlorophyll e* (Chl *e*)
 6. *Chlorophyll f* (Chl *f*)
 7. *Chlorophyll g* (Chl *g*)
 8. *Chlorophyll h* (Chl *h*)
 9. *Chlorophyll i* (Chl *i*)
 10. *Chlorophyll j* (Chl *j*)
 11. *Chlorophyll k* (Chl *k*)
 12. *Chlorophyll l* (Chl *l*)
 13. *Chlorophyll m* (Chl *m*)
 14. *Chlorophyll n* (Chl *n*)
 15. *Chlorophyll o* (Chl *o*)
 16. *Chlorophyll p* (Chl *p*)
 17. *Chlorophyll q* (Chl *q*)
 18. *Chlorophyll r* (Chl *r*)
 19. *Chlorophyll s* (Chl *s*)
 20. *Chlorophyll t* (Chl *t*)
 21. *Chlorophyll u* (Chl *u*)
 22. *Chlorophyll v* (Chl *v*)
 23. *Chlorophyll w* (Chl *w*)
 24. *Chlorophyll x* (Chl *x*)
 25. *Chlorophyll y* (Chl *y*)
 26. *Chlorophyll z* (Chl *z*)
 27. *Chlorophyll aa* (Chl *aa*)
 28. *Chlorophyll ab* (Chl *ab*)
 29. *Chlorophyll ac* (Chl *ac*)
 30. *Chlorophyll ad* (Chl *ad*)
 31. *Chlorophyll ae* (Chl *ae*)
 32. *Chlorophyll af* (Chl *af*)
 33. *Chlorophyll ag* (Chl *ag*)
 34. *Chlorophyll ah* (Chl *ah*)
 35. *Chlorophyll ai* (Chl *ai*)
 36. *Chlorophyll aj* (Chl *aj*)
 37. *Chlorophyll ak* (Chl *ak*)
 38. *Chlorophyll al* (Chl *al*)
 39. *Chlorophyll am* (Chl *am*)
 40. *Chlorophyll an* (Chl *an*)
 41. *Chlorophyll ao* (Chl *ao*)
 42. *Chlorophyll ap* (Chl *ap*)
 43. *Chlorophyll aq* (Chl *aq*)
 44. *Chlorophyll ar* (Chl *ar*)
 45. *Chlorophyll as* (Chl *as*)
 46. *Chlorophyll at* (Chl *at*)
 47. *Chlorophyll au* (Chl *au*)
 48. *Chlorophyll av* (Chl *av*)
 49. *Chlorophyll aw* (Chl *aw*)
 50. *Chlorophyll ax* (Chl *ax*)
 51. *Chlorophyll ay* (Chl *ay*)
 52. *Chlorophyll az* (Chl *az*)
 53. *Chlorophyll aza* (Chl *aza*)
 54. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 55. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 56. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 57. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 58. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 59. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 60. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 61. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 62. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 63. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 64. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 65. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 66. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 67. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 68. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 69. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 70. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 71. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 72. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 73. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 74. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 75. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 76. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 77. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 78. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 79. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 80. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)
 81. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 82. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 83. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 84. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 85. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 86. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 87. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 88. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 89. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 90. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 91. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 92. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 93. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 94. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 95. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 96. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 97. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 98. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 99. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 100. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 101. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 102. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 103. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 104. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 105. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 106. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 107. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)
 108. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 109. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 110. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 111. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 112. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 113. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 114. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 115. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 116. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 117. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 118. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 119. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 120. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 121. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 122. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 123. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 124. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 125. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 126. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 127. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 128. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 129. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 130. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 131. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 132. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 133.